



FUNDACION ALCAZAR.
COLEGIO CRL.ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA.
LEMA: "Nos educamos para servir a Dios, la Patria y la Familia."

1

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE

COLEGIO
COLEGIO
Crl. ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA
LA REINA

INDICE

Convivencia Escolar
SPM
Mayo 2012



- I. INTRODUCCIÓN**
 - II. OBJETIVOS**
 - III. ANTECEDENTES GENERALES Y ORGANIZACIÓN**
 - IV. PROGRAMAS**
 - 1. Programa de Accidentes Escolares.**
 - 2. Programa de Incendios.**
 - 3. Programa de Sismos con Características de Terremoto.**
 - 4. Programa de Amenaza con Artefactos Explosivos.**
 - 5. Programa de Capacitaciones.**
 - V. PLANO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**
 - VI. MARCO CONCEPTUAL O GLOSARIO**
-



INTRODUCCIÓN

En el marco del "**Programa de Impulso a la Gestión Integral de Seguridad Escolar Deyse**", elaborado por la "Oficina Nacional de Emergencia ONEMI del Ministerio del Interior aprobado y por el Ministerio de Educación, mediante Resolución Exenta N° 51 del 04 de Enero del 2001, se da inicio a la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar en el año 2012.

En la actualidad, el Plan de Seguridad Escolar se denomina Francisca Cooper.

El Plan se desarrolla sobre la base de las metodologías y procedimientos sugeridos por la ONEMI, fortaleciendo las condiciones de seguridad de la comunidad escolar, mediante el impulso de un sistema integrado que apunta a la generación de hábitos de seguridad, a la prevención de riesgos y al manejo de incidentes, accidentes y emergencias.

Esta herramienta metodológica permite abordar riesgos tan diversos como terremotos, incendios, inundaciones, accidentes de tránsito, drogadicción, delincuencia, accidentes químicos, violencia intraescolar, entre otros, pudiendo de este modo proveer al Colegio de técnicas participativas de gestión, adaptables a la realidad escolar y correspondiente entorno.

La estructura organizacional de coordinación en la Unidad Educativa está sustentada en el apoyo externo de Bomberos, Salud, Carabineros, Cruz Roja y Fundación Alcázar.



OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Generar en la Comunidad Escolar, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- 2.- Proporcionar a los alumnos del Colegio un efectivo ambiente de seguridad mientras cumplen con sus actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Crear conductas y hábitos de autocontrol y prevención en los alumnos, mediante el desarrollo de ejercicios de respuesta ante emergencias.
- 1.2. Adiestrar a los alumnos a adquirir un autocontrol y reacción ante cualquier emergencia en el Hogar, Colegio y Lugares Públicos.
- 2.1. Controlar permanentemente el Edificio Escolar con el fin de detectar los riesgos estructurales que se presenten en el tiempo.
- 2.2. Realizar sesiones de trabajo con los representantes de los estamentos del Colegio, para detectar los riesgos sociales y de convivencia que se presentan en el tiempo.



ANTECEDENTES GENERALES

El Colegio Crl. Eleuterio Ramírez Molina, comenzó sus funciones en Marzo del Año 1998, con plantas compuestas por:

05	Directivos
39	Profesores
23	Funcionarios Administrativos y de Servicios menores.
1.190	Alumnos de Kinder a Octavo año Básico.

El edificio escolar puso a disposición las siguientes dependencias:

34	Salas de clases distribuidas en cuatro pabellones de dos pisos con sus respectivos servicios higiénicos para damas y varones.
02	Laboratorios.
04	Salas Multiuso.
01	Sala de Profesores.
01	Casino de Profesores.
01	Biblioteca con sala de lectura en el segundo piso.
01	Sala para grupos diferenciados.

El Colegio se organizó con dos jornadas en sus inicios.

El año 2000, comienza paulatinamente la Jornada Escolar Completa.

A partir del año 1999, se inicia la Enseñanza Media en el primer nivel; progresivamente se completan todos los niveles de enseñanza.

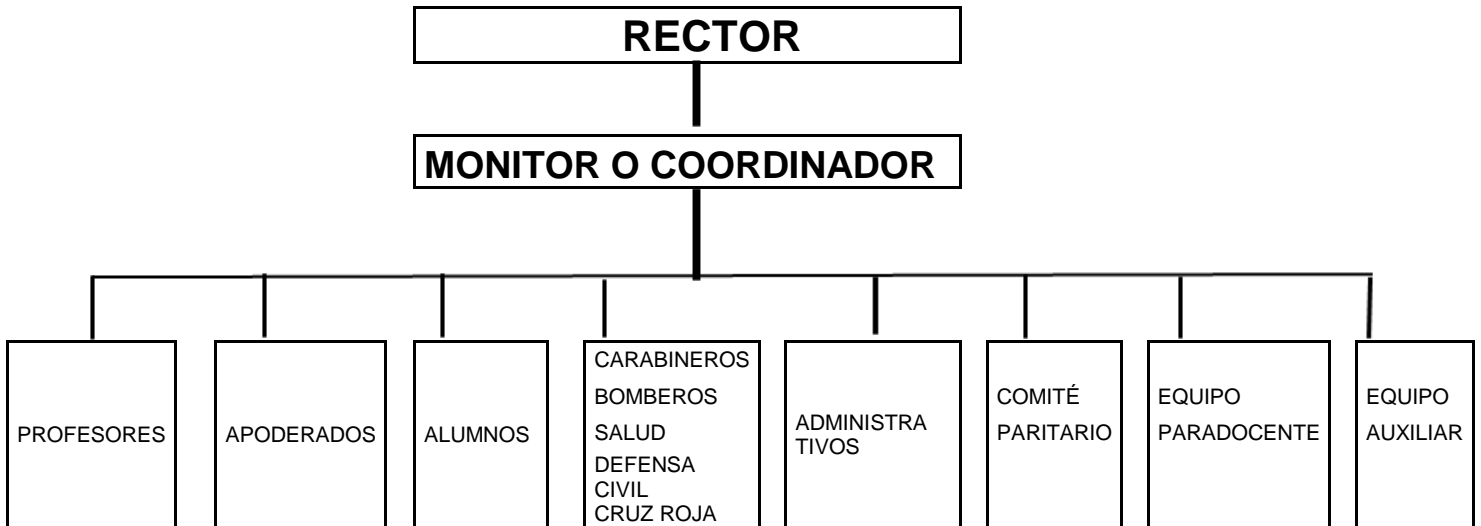
A contar del mes de marzo del año 2011, todos los alumnos del establecimiento desde pre kínder a Iº Año Medio se encuentran incorporados a la Jornada Escolar Completa

La población escolar proviene de la Villa Militar Cordillera, Villa La Reina, Peñalolén, Lo Hermida y Villas de Transición Peñalolén. La ubicación geográfica del Colegio corresponde a calle Talinay por el norte, Av. José Arrieta por el Sur, calle Las Perdices por el Oriente y calle Laura Rodríguez por el Poniente.

Los riesgos que presenta el entorno corresponden a seguridad vial y de tránsito principalmente.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO



MISIÓN

Coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida.



ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

**GRUPO
OFICINA DE EMERGENCIA**

RESPONSABLES

SR.	JOSÉ ULLOA GARRIDO	CARGO	RECTOR
SRA.	ELIZABETH ARAYA RODRIGUEZ	CARGO	DIRECTORA ENS. MEDIA
SRA.	CAROLINA SOTO CASTRO	CARGO	DIRECTORA ENS. BASICA
SRA.	SARA POBLETE MORALES	CARGO	COORDINADORA CONV. ESCOLAR
SR.	LUIS BUSTAMANTE PARDO	CARGO	INSPECTOR GENERAL
SR.	MARCELO CIFUENTES LOPEZ	CARGO	PRESIDENTE COMITÉ PARITARIO
SR.	ARIEL LARA GHEBART	CARGO	ENCARGADO DE OPERACIONES

PROCEDIMIENTO

- Toque de Alarma continuo y con instrucciones ya conocidas por el personal y los alumnos (campana)
- Desarrollar enlace externo (Carabineros, Bomberos, Servicio Salud, Fundación)
- Recibir información externa e interna
- Tomar decisiones de acuerdo a la información recibida
- Transmitir decisiones vía red enlace (Evacuación interna, externa)



**GRUPO
DE VOCEROS O SUPERVISORES**

RESPONSABLES

SRA.	PAMELA MORALES	ÁREA	PABELLÓN CENTRAL 3er. PISO
SRA.	DEMETRIO TACUSSIS	ÁREA	PABELLÓN CENTRAL 2º PISO
SRA.	PATRICIA SANTIBÁÑEZ	ÁREA	PABELLÓN CENTRAL 1er. PISO
SRA.	YORKA GONZALEZ B.	ÁREA	PABELLÓN 4
SR.	DANIEL BENAVIDES	ÁREA	PABELLÓN 2
SR.	RODRIGO ESPINOZA	ÁREA	PABELLÓN 1
SR.	SEBASTIAN SILVA	ÁREA	PABELLÓN 3
SR.	FRANCISCO ARENAS	ÁREA	CASINO
SR.	GUSTAVO DROGUETT	ÁREA	GIMNASIO Y MULTICANCHAS
SR.	CRISTIAN ROJAS	ÁREA	GIMNASIO Y MULTICANCHAS



PROCEDIMIENTO

- Ubicarse en zona de seguridad correspondiente
- Dirigir la operación a través de megáfono, funcionan 4 distribuidos por cada pabellón.
- Revisar minuciosamente pasillos, escalas, techumbres, vidrios, lámparas, servicios higiénicos, vías de escape, etc., tarea que se lleva a cabo cuando los cursos inician su evacuación a la zona de seguridad.
- Entregar información a oficina de emergencia a través de radios
- Estar atento a instrucciones emanadas de la oficina de emergencia
- Dirigir estrategias emanadas de oficina de emergencias a través de megáfono.



**GRUPO
ENCARGADO DE PORTONES**

RESPONSABLES

SRA.	MARIA ESTER SOTO	ÁREA	ACCESO KINDER
SRA.	JEANNETTE ESCOBEDO	ÁREA	ACCESO KINDER
SR.	JUAN CARLOS LÓPEZ	ÁREA	ACCESO TALINAY- PUERTA CASINO
SR.	JOSÉ GUTIÉRREZ	ÁREA	PORTÓN INTERNO A MULTICANCHAS
SR.	ERNESTO PARRA	ÁREA	ACCESO PRINCIPAL
SR.	CAROLA GALVEZ	ÁREA	ACCESO A MULTICANCHA

PROCEDIMIENTO

- Ubicar llaves en lugar visible
- Permanecer en el lugar y esperar instrucciones
- Entregar información emanada de la oficina de Emergencia
- No permitir el ingreso de personas ajenas al establecimiento
- En las salas de clases, los alumnos designados mantendrán la puerta abierta (zapadores).



- En caso de concurrir apoderados al colegio, solo recibirán información desde portería proporcionada por personal de Convivencia escolar (Inspectores)

**GRUPO
ENCARGADO CORTE DE ENERGÍA**

RESPONSABLES

SR.	DAVE SALINAS	ÁREA	GAS
SR.	JOSÉ GUTIÉRREZ	ÁREA	GAS
SR.	JUAN CARLOS LÓPEZ	ÁREA	ELECTRICIDAD
SR.	NOCHERO DE TURNO	ÁREA	ELECTRICIDAD

PROCEDIMIENTO

- Ubicar llaves
- Cortar gas central
- Cortar electricidad central



**GRUPO
ENCARGADO DE ATAQUE AL FUEGO**

RESPONSABLES

SR.	FRANCISCO SALINAS A.	ÁREA	COORDINADOR Y PORTERIA
SR.	JUAN CARLOS LOPEZ	AREA	MANGUERA ZONA 1 FRENTE A BIBLIOTECA
SR.	DAVE SALINAS RIVERA	ÁREA	MANGUERA PABELLON 1
SR.	GUSTAVO RIQUELME I ^o A	AREA	MANGUERA PABELLON 1
SR.	DANIEL ARANEDA IV ^o C	ÁREA	MANGUERA PABELLON 2
SR.	ISMAEL DIAZ IV ^o C	ÁREA	EXTINTOR PABELLON 2
SR.	JOAQUIN CANCINO I ^o A	ÁREA	MANGUERA PABELLON 3
SR.	BRYAN MORAGA I ^o A	ÁREA	EXTINTOR PABELLON 3
SR.	CRISTIAN QUILODRAN II ^o C	ÁREA	MANGUERA PABELLON 4
SR.	RODRIGO MOYA II ^o C	ÁREA	EXTINTOR PABELLON 4

PROCEDIMIENTO

- Tomar extintor o manguera
- Ubicarse en Zona de seguridad correspondiente
- Utilizar los elementos según necesidad.



**GRUPO
ENCARGADO PRIMEROS AUXILIOS**

RESPONSABLES

SR.	CARMEN ORELLANA	ÁREA	COORDINADORA ENFERMERÍA
SR.		ÁREA	PABELLON 1
SR.	MAURICIO CASTILLO IV ^o C	ÁREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS
SR.	ROBERTO SEGOVIA IV ^o C	ÁREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS
SR.	DIEGO CARRILLO IV ^o A	ÁREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS
SR.	JOSE SEGURA IV ^o A	ÁREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS
SR.	ALVARO TACUSSIS IV ^o B	ÁREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS
SR.	ENZO NAVARRO IV ^o B	AREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS
SR.	NEHEMIAS CARRASCO IV ^o B	AREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS
SR.	EDUARDO OLID IV ^o C	AREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS
SR.	FELIPE PEREZ CANDIA I ^o B	AREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS
SR.	NICOLAS SANTIBAÑEZ ALLAIRE 8 ^o B	AREA	CAMILLERO Y P. AUXILIOS

PROCEDIMIENTO

- Tomar camillas
- Ubicarse en Zona de seguridad correspondiente
- Estar atento a la información del sector
- Proceder a trasladar heridos a la enfermería
- Trasladar heridos a centros de salud
- Contactarse con los padres afectados vía teléfono



PROGRAMA DE CAPACITACIONES

El Programa de Capacitaciones se desarrolla con aporte externo de la ACHS., para el personal que conforma los grupos de emergencia.

La capacitación de los alumnos se realizará con aporte interno, especialmente con los coordinadores de cada equipo.

2012		PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	PRIMEROS AUXILIOS	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	RESPONSABLES
MARZO	ALUMNOS				ACHS
	PERSONAL			X	
MAYO	ALUMNOS		X		Enfermera Colegio
	PERSONAL				
JUNIO	ALUMNOS	X			Profesor Marcelo Cifuentes
	PERSONAL			X	
JULIO	ALUMNOS				Experto
	PERSONAL				
AGOSTO	ALUMNOS				ACHS
	PERSONAL			X	
SEPTIEMBRE	ALUMNOS				
	PERSONAL				
OCTUBRE	ALUMNOS				
	PERSONAL				
NOVIEMBRE	ALUMNOS				ACHS
	PERSONAL			X	
DICIEMBRE	ALUMNOS				
	PERSONAL				



PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2012

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Aprobar Plan Emergencia y Evacuación	Rector			X							
Simulacro de Emergencia	Convivencia Escolar	X		X		X		X		X	
Inspección General	Prevención-Comité Paritario			X							
Inspección Equipos Críticos	Encargado de Operaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	
Capacitación	M. Cifuentes ACHS Enfermera del Colegio	X		X	X	X	X			X	

OBSERVACIONES DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN DE ACTIVIDAD
Aprobar Plan Emergencia Evacuación	Versión actualizada al año 2012, mes de mayo
Simulacros de Emergencia	Solo de sismos, 6 al año
Inspección General	Realizada por el experto y comité paritario
Inspección Equipos Críticos	Cada mes por integrantes del Comité Paritario y Encargado de Operaciones
Capacitación	Según calendario para alumnos y funcionarios



**PROGRAMAS Y PAUTAS DE ACTUACIÓN
Y EVACUACION ANTE UNA EMERGENCIA**



I.- ACCIDENTES ESCOLARES

EL DECRETO SUPREMO Nº 313 DEL 12 DE MAYO DE 1972 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN LA CALIDAD DE ALUMNOS REGULARES DE ESTABLECIMIENTOS FISCALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES, DEPENDIENTES DEL ESTADO Y/O RECONOCIDOS POR ÉSTE, QUEDARÁN SUJETOS AL SEGURO ESCOLAR CONTEMPLADO EN EL ART. 3º DE LA LEY 16.744, POR LOS ACCIDENTES QUE SUFRAN DURANTE SUS PRÁCTICAS EDUCACIONALES O PROFESIONALES, EN LAS CONDICIONES Y CON LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE DECRETO".

-El Seguro Escolar protege a los alumnos regulares de Establecimientos Educativos Fiscales, Municipales, Particulares, Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvularia, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

-El Seguro Escolar protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educativa o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educativo o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

-Los alumnos están afectos a los beneficios del seguro escolar desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

-Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educativas, con motivo de la realización de actividades inherentes al Plan Curricular o de su Práctica Educativa.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.



- Estudiantes en actividades extraescolares.
- Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:
 - Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
 - Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.
- El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.
- Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio, de acuerdo a la edad del alumno y según se indica a continuación:
 - Hospital Calvo Mackenna, niños hasta de 14 años.
 - Hospital Salvador, niños desde 15 años.
 - Hospital Roberto del Río Dental niños hasta 14 años.
 - Posta Central Dental, niños desde 15 años.
- El Rector del establecimiento educacional o quien designe, estará obligado a denunciar el accidente escolar, tan pronto como tenga conocimiento de su ocurrencia.
- El propio accidentado o quien lo represente, también puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional no efectuare la denuncia antes de las 24 horas de ocurrido. A falta de los anteriores, cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos podrá efectuar la denuncia.
- Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.



- Todo estudiante inválido a consecuencia de un accidente escolar, que sufra una disminución apreciable en su capacidad de estudio, calificado por el respectivo Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado. Este derecho se ejerce concurriendo directamente al Ministerio de Educación.
- Frente a un Accidente Escolar, se seguirán las siguientes instrucciones :
 1. Dar aviso de inmediato a un Profesor o Inspector.
 2. El Inspector del Colegio está preparado para entregar atención de Primeros Auxilios. El Inspector debe requerir a la brevedad la presencia de la Auxiliar de Enfermería.
 3. La Sra. Auxiliar de Enfermería evaluará la situación y procederá a:
 - Estabilizar la emergencia.
 - Dar aviso al apoderado.
 - Informar el accidente a través del "Formulario de Accidentes Escolares" en quintuplicado, documento que se presentará en el Centro Asistencial.
 - Trasladar al Servicio Médico respectivo (Hospitales: Calvo Mackenna, Salvador, Roberto del Río, Posta Central, según corresponda).
 - Si el apoderado rechaza el Seguro Escolar, éste deberá estipular su decisión en el Libro de Enfermería que existe para estos efectos.

GRUPO RESPONSABLE

EQUIPO DE ENFERMERÍA



II.- INCENDIO

Si usted detecta un incendio le recomendamos seguir las siguientes instrucciones.

1. Proporcione inmediatamente la alarma.
2. Corte la energía eléctrica y el suministro de gas
3. Avise a INSPECTORÍA GENERAL (Anexo 404) y OPERACIONES (Anexo 409) "INCENDIO EN:..."
4. Cierre puertas y ventanas para evitar propagación del fuego.
5. Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores) y Red Húmeda hasta la llegada de Bomberos.
6. Alerta a las personas para que los líderes sean avisados.
7. Despeje el sector siniestrado, solo actúan las personas designadas.

GRUPO RESPONSABLE

ATAQUE AL FUEGO



SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EVACUACIÓN, LE RECOMENDAMOS ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- Mantenga la calma, el pánico es la principal causante de víctimas.
- 2.- Esté atento a las instrucciones que le entreguen los líderes de evacuación.
- 3.- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para la evacuación, cuelgue el teléfono, cierre escritorios y asegure material confidencial (si puede).
- 4.- Detenga equipos y corte fuentes de energía.
- 5.- Siga instrucciones del líder de piso.
- 6.- Siga las rutas de evacuación establecidas hacia la zona de seguridad.
- 7.- Si se encuentra con alguna visita llévela con usted.
- 8.- Si usted se encuentra en otro piso u oficina, intégrese a la evacuación del personal del sector.

DURANTE LA EVACUACIÓN

1. Actúe en forma rápida (no corra) y en silencio.
2. En el desplazamiento por la escalera use los pasamanos.
3. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
4. Si el fuego impide alcanzar las salidas:
 - 4.1. No abra las ventanas.
 - 4.2. No abra las puertas antes de tocarlas; si se siente caliente, pueden haber llamas al otro lado.



- 4.3. Desplácese gateando, recibirá menos humo.
- 4.4. Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
- 4.5. En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.
- 4.6. Si sus ropas arden, ruede por el suelo, tapándose la cara con las manos.

GRUPO RESPONSABLE

EMERGENCIA



III.-SISMOS CON CARACTERÍSTICAS DE TERREMOTO

DURANTE EL SISMO

1. Mantenga la calma, si está dentro del edificio, permanezca en él.
2. Abra las puertas de las salas de clases
3. Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
4. Ubíquese frente a muros estructurales o pilares.
5. Apague cualquier fuente de calor.
6. No use escaleras, dentro de lo posible.
7. Si se desprenden materiales ligeros, protéjase debajo de escritorios u otro elemento que lo cubra.
8. No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto y desprendimiento de vidrios.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
2. No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
3. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
4. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.



5. No divulgue rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.
6. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte que se produzcan.
7. Si la magnitud de los daños justifica una evacuación debe esperar instrucción del líder de piso.
8. La evacuación se realiza hacia los patios de seguridad, previamente demarcados(zonas de seguridad 1 a 5)
9. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse como lo indicado en "Caso de Incendio".

GRUPO RESPONSABLE

EMERGENCIA



IV.- AMENAZA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Hay personal de seguridad que está debidamente capacitado para actuar ante la amenaza de un artefacto explosivo, sin embargo, usted puede colaborar, considerando las siguientes recomendaciones:

1. Si un funcionario encuentra un paquete sospechoso dentro del edificio no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente a INSPECTORÍA GENERAL, anexo 404 y Oficina de Operaciones, anexo 409 .
2. Una de estas áreas informará de inmediato a Carabineros.
3. En caso de confirmarse una amenaza de bomba, espere instrucciones de los líderes de piso.
4. Si el líder dispone la evacuación, actúe según instrucciones.
5. Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefactos explosivos dentro de su edificio, actúe de la siguiente manera: trate de solicitar el máximo de información.
6. En el caso que no se conozca la ubicación del artefacto, se procederá a poner en ejecución el Plan de Evacuación para la totalidad del edificio, en caso contrario se evacuará solo el sector amagado.
7. El objeto encontrado solo debe ser revisado por personal especializado.

GRUPO RESPONSABLE

EMERGENCIA



PROGRAMA DE SIMULACROS AÑO 2012

MES	FECHA	EVALUACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	FIRMA RECTOR
ENERO			
FEBRERO			
MARZO	22 de marzo	Bueno	
ABRIL			
MAYO	23 de mayo		
JUNIO	13 de junio		
JULIO			
AGOSTO	22 de agosto		
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE	10 de octubre		
NOVIEMBRE	07 de noviembre		
DICIEMBRE			

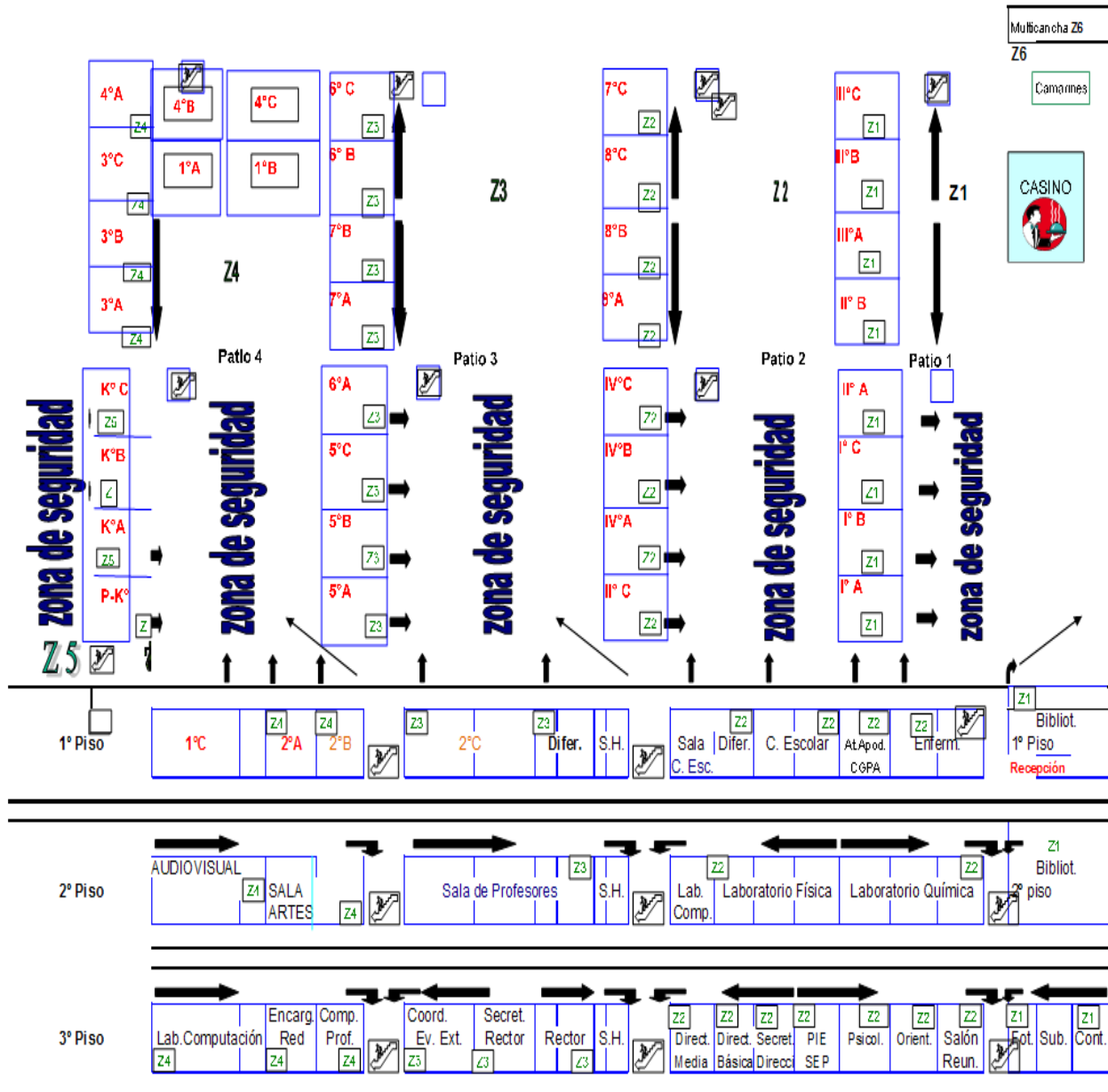


EVALUACION DEL PLAN

FECHA	SITUACION	DEBILIDAD	MEDIDA CORRECTIVA
22 de Marzo 2012	Simulacro	Algunos alumnos salen en la primera campana	Entrega de instrucciones a los docentes que salida es en la segunda campana.
23 de Mayo 2012	Simulacro		
13 de junio 2012	Simulacro		
22 de agosto 2012	Simulacro		
10 de octubre 2012	Simulacro		
07 de noviembre 2012	Simulacro		



VIAS DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD





V. MARCO CONCEPTUAL O GLOSARIO

Emergencia: Alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causadas por sucesos naturales, generadas por la actividad humana, o la combinación de ambos, cuyas acciones de respuesta pueden ser manejadas con los recursos localmente disponibles.

Emergencias de origen natural: Sismos, aluviones, inundaciones, erupciones volcánicas, tsunamis, otros.

Emergencias de origen humano: Incendios, atentados, explosivos, atentados incendiarios, robo con asalto, otros.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causados por sucesos naturales, generados por la actividad humana, o la combinación de ambos, que superan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada, producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor, con desprendimiento de llamas, calor, humo y gases.

Sismo: Violentas vibraciones ondulatorias de la corteza terrestre con un potencial destructivo variable, ocasionadas por la interacción de placas tectónicas, fractura de la corteza terrestre o erupciones volcánicas.



Inundación: Fenómeno hídrico que consiste en la cobertura de superficies normalmente secas, por un nivel de agua. Las causas frecuentes son las lluvias prolongadas y/o cuantiosas, cambio de cauce de ríos, desborde de fuentes de agua, colapso de represas y diques, etc.

Deslizamiento: Desplazamiento de rocas, piedras u otros materiales, arrastrando todo lo que encuentra a su paso. Su impacto suele ser localizado.

Tsunami: Consiste en una ola producida por un desplazamiento brusco de agua provocado por un sismo con epicentro en el fondo marino.

Riesgo: Probables daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.

Amenaza: Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

Alerta: La alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el establecimiento", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro establecimiento".

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un establecimiento.



Zona de seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura (dentro o fuera de ésta) que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación.